

QUILMES, 27 de abril de 2005

VISTO el Expte. N° 827-0313/05 y la Resolución (CS) N° 70/05, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se crea el Programa Observatorio Laboral dependiente de la Secretaría de Extensión.

Que a fs. 2 y 3 del expediente citado en el visto de la presente, el Rector propone al Consejo Superior la designación del Lic. Raúl Cayetano Di Tomaso, para ocupar la Dirección del Programa Observatorio Laboral de la Secretaría de Extensión.

Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar al Lic. Raúl Cayetano Di Tomaso, DNI 16.496.297, Director del Programa Observatorio Laboral de acuerdo a los términos del Art. 1 del Reglamento del Programa Observatorio Laboral, aprobado por Resolución (CS) N° 70/05.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N° 112/05

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez